



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0002858/2014, 0027718/2014, 0024470/2014, 0027943/2014, 0020008/2014, 0023977/2014, 0046142/2013 en los cuales se han dictado las Resoluciones Decanales N°910/2014, 911/2014, 915/2014, 912/2014, 878/2014, 932/2014, 933/2014, 225/2014 y 948/2014; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales, dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo, las que disponen:

- **N°910/2014:** 1) Conceder al Sr. Prof. Ab. HORACIO JAVIER ETCHICHURY, leg. 37245, prórroga de licencia sin goce de haberes en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la Cát. "A" de Derecho Constitucional, por el período que va del 1 de Abril de 2014 al 31 de Marzo de 2015, con cargo al Art. 13°-Ap. II-inc.e) del Dec. 3413/79. 2) El Abogado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85. (t.o. 1990).
- **N°911/2014:** 1) Aceptar con fecha 26 de mayo de 2014, la renuncia presentada por la Sra. Ab. MARIANA MUIÑO, Leg. 41248, al cargo docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Semiexclusiva (Cód. 118), en el Área de Desarrollo, Evaluación e innovación curricular de la Facultad de Derecho y Cs. Ss.- 2) Expresar a la Ab. Muiño el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. 3) La Ab. Muiño, deberá concurrir a la Caja Compensadora de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (to 1990).-

- **Nº915/2014:** 1) Rectificar parcialmente el Art. 1º de la RPv -Illinión HCD Nº 10/14 de fecha 6 de Marzo de 2014, EN DONDE DICE "Marta Elena Ferhmann "B". DEBE DECIR "Marta Elena Ferhmann Cát. "A", quedando el resto de la misma sin modificar.
- **Nº912/2014:** 1) Aceptar con fecha 26 de mayo de 2014, la renuncia presentada por el Sr. Ab. DANIEL BALLISTRERI, Leg. 49892, al cargo docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (Cód. 119), en el Area de Desarrollo, Evaluación e innovación curricular de la Facultad de Derecho y Cs. Ss.- 2) Expresar al Ab. Ballistreri el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.- 3) El Ab. Ballistreri, deberá concurrir a la Caja Compensadora de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS Nº 12/85 (to 1990)
- **Nº878/2014:** 1) Aceptar, con anterioridad al 1 de Mayo de 2014, la renuncia presentada por la Prof. Ab. MARIA ALEJANDRA BAINOTTI, Leg. 42552, al cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en la asignatura Derecho Regostral I de la carrera de Notariado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 2) xpresar a la Prof. Bainotti el agradecimiento de la Facultad por los importantes y valiosos servicios prestados a la Institución. 3) a Prof. Bainotti deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente y en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Ar6t. 56º de la Ord. HCS Nº 1285 (to 1991)
- **Nº932/2014:** 1) Designar al Sr. Esc. GUILLERMO JUAN CASANEGRA, DM 27.014.683, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en la asignatura Derecho Registral I de la carrera de Notariado, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2015 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. Nº 1610/93. 2) El Sr. Esc. Guillermo Juan Casanegra deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS Nº 12/85 (t.o. 1990).
- **Nº933/2014:** 1) Afectar al siguiente personal docente para el dictado de PRACTICA PROFESIONAL I - 1º semestre 2014 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, funciones que cumplirán en el corriente año lectivo y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2015 como carga anexa a su actual situación de revista: Modulo de Derecho Privado y Penal:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- Ab. CLAUDIO MAQUIEIRA, Leg. 23425;
- Ab. VICTORIA MONTEOLIVA, Leg. 26916;
- Ab. GRACIELA L. FERNANDEZ, Leg. 28682;
- Ab. ETELVINA MAGRIS Leg. 34443;
- Ab. ALEJANDRA HINTZ, Leg. 36654;
- Ab. OSCAR BLANCO Leg. 39086,
- Ab. LAURA G. GARAY, Leg. 39631;
- Ab. SILVINA M. ALVAREZ, Leg. 41537;
- Ab. GERARDO CALVIMONTE, Leg. 41268;
- Ab. ROSA E. CHALUP; Leg. 42633,
- Ab. MARCELO SAYAVEDRA, Leg. 16383;
- Ab. RAMONA LEDESMA, Leg. 18423
- Ab. IGNACIO CARRANZA, Leg. 26313;
- Ab. HUGO ALMIRON, Leg. 39292;
- Ab. LAURA SALOMON, Leg. 38213
- Ab. MARIA EUGENIA D'ANTONA, Leg. 45073
- Ab. LETICIA ZAPATA, Leg. 45714
- Ab. CARMEN GIGENA, Leg. 39863
- Ab. FRANCISCO CAVARRA, Leg. 49866
- Ab. MARTIN C. ROBLES, Leg. 48814
- Ab. ALBERTO SANTIAGO GIR, Leg. 49708

2) Afectar al siguiente personal docente para el dictado de PRACTICA PROFESIONAL III — P Semestre/2014 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, funciones que cumplirán en el corriente año lectivo y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2015 como carga anexa a su actual situación de revista.

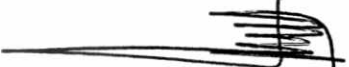
- Ab. CARLA SAAD, Leg. 30138,
- Ab. INGRID CARLETO, Leg. 35264,(2 Grupos)
- Ab. ALEXANDRA HINTZ, Leg. 36654,
- Ab. CARMEN GIGENA, Leg. 39863,
- Ab. GERARDO CALVIMONTE, Leg. 41268
- Ab. KARINA BATTOLA, Leg. 41034, 2 Grupos
- Ab. ROSA ELENA CHALUP, Leg. 42633
- Lic. SILVINA M. ALVAREZ, Leg. 41537, (2 Grupos)
- Dr. JUAN MARCO VAGGIONE, Leg. 31229
- Ab. SUSANA A. PARES, Leg. 22636
- Ab. PABLO J. BRANDAN MOLINA, Leg. 43660
- Ab. DIEGO FROSSASCO, Leg. 39786
- Ab. JUAN BRUGGE, Leg. 31516
- Ab. MARIA INES FERREYRA, Leg. 39224
- Ab. FRANCISCO CAVARRA, Leg. 49866
- Ab. EMA MINI, Leg. 31165
- Ab. ALBERTO SANTIAGO GIR, Leg. 49708

- Ab. SILVIA BLARASIN, Leg. 46308
- Ab. MARIA CRISTINA CURTINO, Leg. 32528
- Ab. JUAN PABLO DIAZ BIALET (h), Leg. 47688
- Ab. MANUEL A. GONZALEZ CASTRO, Leg. 35376
- Ab. ESTELA ZARAZAGA, DNI 31.449.953
- Ab. MARTIN C. ROBLES, Leg. 48814

- **Nº225/2014:** 1) Aceptar, con anterioridad al 3 de Septiembre de 2013, la renuncia presentada por el Sr. Prof. GABRIEL EDUARDO PEREZ BARBERA, Leg. 36887, al cargo docente de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111), por concurso, en la asignatura Derecho Penal II de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 2) Expresar al Prof. Perez Barbera el agradecimiento de la Facultad por los importantes y valiosos servicios prestados a la Institución en la mencionada Cátedra. 3) El Prof. Gabriel Eduardo Perez Barbera deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente y en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Ar6t. 56° de la Ord. HCS Nº 1285 (to 1990).
- **Nº948/2014:** 1) Justificar con goce de haberes al Sr. Prof. GABRIEL EDUARDO PEREZ BARBERA, Leg. 36887, las inasistencias incurridas entre el 3 de Septiembre de 2013 y la fecha, y concederle licencia con goce de haberes en un cargo de Profesor Titular dedicación Simple (C.103), por concurso, en la asignatura Derecho Penal I, a partir de la fecha y hasta el 31 de Agosto de 2014, con cargo a disposiciones del Art. 1° y siguientes de la Ord. HCS Nº 1/91 (t.o. R.R. 1600/00).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Administración y Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N° 311/2014


DRA. MARCELA ASPELLA
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA